

INSTITUTO DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE FUENTES DOCUMENTALES, RECURSOS Y SERVICIOS DE
INFORMACIÓN
PERFIL DE CARGO DE AYUDANTE

Descripción de la Unidad Académica

El Departamento tiene como tareas centrales la enseñanza, extensión e investigación de las áreas de la ciencia de la información en convergencia con otras disciplinas y ramas del conocimiento. Se busca la generación de conocimiento mutuo de las disciplinas y avanzar en propuestas integrales para el desarrollo de las funciones universitarias. Específicamente, para la formación de los licenciados en Bibliotecología y dentro del eje disciplinar. Se abordan las características de la información especializada, desde diversos enfoques como ser la generación, circulación, control, difusión, acceso y uso de la misma. A la vez se presentan y analizan diversas fuentes de información según las distintas áreas de conocimiento. Para ello se abordan las fuentes internacionales, regionales y nacionales, observando los aspectos vinculados a la producción y uso de la información.

Perfil del cargo

El ayudante del Departamento colaborará con las funciones universitarias en las temáticas asignadas, según la distribución de horas y actividades correspondiente a su grado, profundizando en su propia formación.

Se entiende necesario que el aspirante cuente con el título de Licenciado en Bibliotecología o sea estudiante avanzado. Se valorará formación de posgrado iniciado en el área de la ciencia de la información y actuación profesional vinculada con el uso de fuentes de información especializadas en diversas áreas temáticas.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas semanales.

Número de cargos a proveer y tipo de llamado: 1

Tipo de llamado: I (predominantemente académico). Interino.

Restricciones: ser estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados con no más de cinco años desde el egreso, según literal c, del art. 8 del EPD.



Salario: \$ 16.972,90 (nominal). Escala de sueldos Udelar 2025. Disponible en:

<https://planeamiento.udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/33/2025/01/Escala-de-sueldos-Udelar-2025.pdf>

Bases:

Cargo grado 1 interino de la FIC, aprobadas por Res. N° 53 de Consejo de la FIC de fecha 20/05/2021 y modificadas por Res. N° 115 del mismo órgano de fecha 28/04/2022.